



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54850

Minas, 26 de diciembre de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 257/2022.**

VISTO: que por Resolución N° 229/2022 de fecha 1° de diciembre de 2022, se procedió a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2/2022.

CONSIDERANDO: que en el día de la fecha se debe realizar la firma de un boleto de reserva, estableciendo una seña del 10 % del valor del inmueble, en concepto de garantía del negocio proyectado.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Deposítase en la cuenta bancaria Caja de Ahorro BROU en moneda extranjera N° 001033744/00001 de la Esc. Adriana Olmedo Sotelo, RUT 090120780017, en carácter de seña, la suma de USD 26.700 (dólares americanos veintiséis mil setecientos), en concepto de garantía del negocio proyectado, que integrará el precio pactado al otorgarse la compraventa.
- 2 - Pase a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Lic. Emilio Cáceres Martínez  
Presidente en ejercicio